

PREGUNTAS FRECUENTES

BLOQUE 1 - SOBRE EL CURSO DE MÁSTER ACADÉMICO EN LINGÜÍSTICA APLICADA

1) ¿Cuál es el perfil adecuado para ingresar en el Programa?

La Lingüística Aplicada es un campo transdisciplinario que considera el lenguaje como elemento central de las relaciones humanas. Se preocupa por investigar y buscar soluciones para los problemas del uso del lenguaje en la vida real, así como por investigar el impacto y las consecuencias sociales de estos problemas en contextos específicos, con protagonistas específicos. En ese sentido, la Lingüística Aplicada dialoga intensamente con otros campos, como la Educación, la Antropología, la Psicología, la Política y la Filosofía. Si compartes estas preocupaciones y te interesas por algún contexto específico en el cual el lenguaje en uso pueda ser investigado, tienes perfil para ingresar al Programa de Postgrado en Lingüística Aplicada.

2) ¿Qué duración tiene el curso?

El curso dura 4 semestres.

3) ¿Qué líneas de investigación tiene el programa?

Consulta en: <http://pgla.unb.br> > programa > líneas de investigación

4) ¿Cuántas asignaturas tendré que cursar?

Al menos cinco asignaturas, incluyendo dos obligatorias.

5) ¿Es necesario hablar otros idiomas para ingresar en el programa?

No se exige la habilidad oral, sino la habilidad de lectura, debido al gran volumen de textos en inglés, español y francés que figuran en las bibliografías de las asignaturas.

BLOQUE 2 - SOBRE LOS ALUMNOS REGULARES

6) ¿Qué significa ser alumno regular del PPGLA?

Significa estar matriculado regularmente en el *Programa de Pós-graduação em Linguística Aplicada* (PPGLA) de la UnB y haberse comprometido a cumplir los requisitos legales para la obtención del título de Máster en Lingüística Aplicada.

7) ¿Cuándo suele haber proceso de selección para alumnos regulares?

El proceso de selección para los alumnos regulares es anual y se establece por una convocatoria de selección publicada en el sitio web del PPGLA, generalmente en septiembre de cada año. Para convocatorias anteriores, consulta: www.pgla.unb.br > procesos de selección > máster: selección de alumnos regulares.

8) ¿Cuáles son las etapas del proceso de selección para los alumnos regulares?

1. Examen de Conocimiento Específico: Esta etapa es clasificatoria, y la nota mínima para aprobación es 7 (siete). El examen escrito versará sobre temas en Lingüística Aplicada. El candidato será evaluado en relación a la capacidad analítica y crítica frente a las cuestiones, complejidad, agudeza, articulación y contextualización de los contenidos desarrollados, claridad en el desarrollo de las ideas y conceptos y en cuanto a la forma (uso correcto de la Lengua Portuguesa). Como sugerencia de lectura se indican algunos trabajos en la bibliografía adjunta en la convocatoria.

2. Examen de Comprensión de Texto en Lengua Extranjera: Esta etapa es eliminatoria, y la nota mínima para aprobación es 7 (siete). Los aspectos evaluados serán la comprensión y la interpretación de textos en la lengua extranjera elegida por el candidato en el formulario de inscripción, en las opciones inglés, francés y español. Los textos versarán sobre temas del área de concentración Prácticas y Teorías en la Enseñanza/Aprendizaje de Lengua(s).

3. Examen Oral: Esta etapa es clasificatoria y consistirá en una prueba oral del candidato delante de la Comisión Examinadora. El candidato será evaluado en cuanto a la capacidad de organizar y exponer ideas, sostener argumentos científicos con claridad, objetividad y contenido, nivel de conocimiento y capacidad de interrelación de ideas en la defensa del pre-proyecto o anteproyecto.

9) ¿Cuántas veces puedo participar de la selección para alumno regular?

No hay límites en ese sentido.

10) ¿Hay asistencia para personas con discapacidad durante el examen?

Sí. Esa asistencia se debe solicitar en el momento de la inscripción para el proceso de selección.

11) ¿Cómo es el proceso de elección del profesor tutor?

Después de la aprobación del candidato, se indica el orientador según el tema del pre-proyecto y la disponibilidad de vacantes de los docentes.

12) ¿Qué es la Calificación?

La Calificación es un examen interno (no abierto al público) realizado ante un tribunal de tres profesores, donde uno de ellos es el tutor o tutora de la investigación propuesta, con el fin de evaluar las posibilidades de éxito del trabajo en desarrollo.

13) ¿Cuánto tiempo tiene el alumno para su presentación en la Calificación?

No hay requisito de presentación formal, pero el candidato puede hacer una breve exposición de diez a quince minutos solo.

14) ¿Cuándo es la Calificación?

En general, entre los meses de septiembre y abril del año posterior.

15) ¿Cuáles son las normas para el texto de la Calificación?

El texto para el examen de Calificación deberá tener, como máximo, 40 páginas, incluyendo referencias bibliográficas, anexos y apéndices. Debe contener elementos pre-textuales, sumario, introducción, referencial teórico, metodología, consideraciones finales y bibliografía. Si el estudiante de máster desea incluir informaciones sobre datos ya recopilados o análisis parciales, tiene que hacerlo en un capítulo posterior a la metodología. El texto debe seguir las normas vigentes de la ABNT (*Associação Brasileira de Normas Técnicas*).

16) ¿Cómo puedo solicitar la Calificación?

Después de la aprobación del texto de la calificación por parte del tutor o de la tutora, el candidato deberá completar el formulario en el sitio web del PPGLA y entregarlo en la Secretaría Integrada de Postgrado del Instituto de Letras.

17) ¿Cuál es la fecha límite para la defensa de la tesis?

Teniendo en cuenta que el máster tiene una duración de 4 semestres, el alumno podrá marcar la defensa 60 días antes del término del curso.

18) ¿Quién compone el tribunal de defensa de la tesis?

El tribunal es compuesto por el (la) tutor(a), un miembro interno (profesor del PPGLA) y un miembro externo (profesor de otro programa o institución). Los nombres de estos miembros los indican el (la) tutor(a) en negociación con el estudiante, y lleva en cuenta el tema de la investigación.

19) ¿Cuáles son las normas para la escritura del texto de la tesis?

El texto de la Tesis debe contener, como máximo, 150 páginas, incluyendo las referencias bibliográficas, los anexos y los apéndices. El texto debe seguir las normas vigentes de la ABNT.

20) ¿Qué se debe hacer después de haber defendido la tesis?

Después de la defensa, el alumno debe completar los siguientes formularios, que están disponibles en el sitio web del PPGLA:

Termo de Autorização para Publicação de Teses e Dissertações Eletrônicas (TDE);

Formulário de declaração de ciência de propriedade intelectual de monografia/tese/dissertação e produtos desenvolvidos na UnB;

Solicitação de diploma.

El alumno tiene 15 días para la entrega de la tesis final, en caso de ser aprobado por el tribunal; 30 días para la entrega de la tesis final, en caso de ser aprobado por el tribunal con revisión de forma; normalmente, 60 días para la reformulación de la tesis.

21) ¿Cuándo recibiré mi diploma de máster?

Después de entregar la tesis en la secretaría el alumno recibirá un formulario de solicitud de

diploma, que se deberá entregar en la *Secretaria Administração Acadêmica - SAA*. Una vez cumplidos estos requisitos, la SAA indica un plazo de aproximadamente 60 días para que el estudiante retire el diploma.

22) ¿Qué pasa si pierdo el plazo para defender la tesis?

En caso de que no haya solicitud de prórroga y el estudiante pierda el plazo para la defensa de la tesis, éste será dado de baja del Programa. El Vicerrectorado de Posgrado de la UnB es el órgano responsable por dar de baja al estudiante.

23) ¿Cómo solicitar prórroga para defender mi tesis?

De acuerdo con el Vicerrectorado de Posgrado - DPG, “Excepcionalmente, ante la presentación de razones ampliamente justificadas y de un cronograma que claramente indique la viabilidad de conclusión por parte del alumno”, el plazo de defensa de la tesis se podrá alterar por un período de hasta seis meses, “mediante solicitud detallada que deberá ser evaluada por la *Comissão de Pós-Graduação do Programa*”. Antes de solicitar la prórroga del plazo, el alumno debe verificar su historial y asegurarse de que ha cursado todos los créditos/requisitos previos.

Las solicitudes se deben remitir a la coordinación del PPGLA con seis meses de antelación al término del plazo regular, para apreciación del claustro del Programa, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud firmada por el alumno con cronograma de actividades para el período de la prórroga propuesta;
- El dictamen del tutor, concordando con la solicitud de prórroga;
- Historial Escolar actualizado;
- Modelo del texto de la tesis.

BLOQUE 3 - ALUMNOS ESPECIALES

24) ¿Qué significa ser alumno especial del PPGLA?

Significa estar matriculado en hasta dos asignaturas del PPGLA de la UnB y haberse comprometido sólo con el cumplimiento de las exigencias de esa(s) asignatura(s). En caso de aprobación, los créditos de esa(s) asignatura(s) se pueden aprovechar posteriormente si el alumno ingresa como alumno regular en el Programa.

25) ¿Cuál es el calendario de selección de alumnos especiales?

El proceso de selección para alumnos especiales es semestral y queda establecido mediante convocatoria publicada en el sitio web del PPGLA, generalmente en los meses de febrero y julio de cada año. Para convocatorias anteriores, consulta: www.pgla.unb.br > procesos de selección > máster: selección de alumnos especiales.

BLOQUE 4 - ALUMNOS EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN BRASIL

26) ¿Cuál es el calendario de selección de alumnos extranjeros no residentes en Brasil?

La selección de los candidatos extranjeros no residentes en Brasil ocurre de manera anual y se define mediante convocatoria específica, publicada en el sitio web del PPGLA, generalmente en junio de cada año. Para convocatorias anteriores, consulta: www.pgla.unb.br > procesos de selección > máster: selección de alumnos extranjeros.

BLOQUE 5 - ALUMNOS DE GRADO

27) ¿Los alumnos de grado pueden participar del proceso de selección de la maestría?

Sí. Para inscribirse en el proceso de selección para el máster no es necesario haber concluido el grado. Puedes participar en el proceso mientras estés cursando el último año de la carrera. Si apruebas, en el momento de la inscripción en el curso, por lo general en el mes de enero del año siguiente, debes presentar el certificado de conclusión del curso indicando la fecha en que se realizó la graduación, aunque no tengas el diploma en manos.

28) ¿Los alumnos de grado pueden hacer clases de la maestría?

Sí. Los alumnos de grado con un perfil de éxito en los estudios pueden solicitar la matrícula en las asignaturas de postgrado. Para ello se requiere el consentimiento del Coordinador del curso de grado.

BLOQUE 6 - BECAS

29) ¿Cuáles son las posibilidades de obtener una beca para costear la dedicación integral al curso?

El PPGLA cuenta actualmente con 11 becas, que son asignadas a alumnos con dedicación exclusiva al curso, son las becas "Capes-Demanda Social". La asignación de las becas ocurre generalmente en los meses de febrero y marzo, y se sigue el orden de clasificación general en el proceso de selección entre los interesados que las soliciten formalmente. Se priorizan los nuevos alumnos y la duración de la beca es de 12 meses (renovable por hasta 12 meses dependiendo del desempeño del becario).

30) ¿Es posible acumular la beca con otra actividad profesional?

Se deben analizar las restricciones impuestas por las agencias de financiamiento que conceden las becas (Capes). En el caso de becas Capes - Demanda Social (DS), Máster o Doctorado, no se permite el ejercicio profesional concomitante con el cobro de la beca. Se consideran los casos excepcionales cuando el vínculo comienza después del inicio de la concesión de la beca para ejercer actividad derivada de la investigación realizada. En situaciones así, la Coordinación del curso analizará caso por caso por medio de la Comisión de Postgrado.

31) Vivo en otro estado. ¿Tengo derecho a la ayuda de residencia?

No existe tal forma de ayuda. Sin embargo, el Vicerrectorado de Asuntos Comunitarios de la UnB publica semestralmente convocatorias para el acceso al *Programa de Auxilio Moradia* (Programa de Ayuda de Residencia) en condominios de la universidad a estudiantes de postgrado. La selección de los beneficiarios de este programa no depende de la Coordinación del PPGLA.